



“El Quinche”

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019-002

Viernes 05 de julio de 2019

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a **los 05 días del mes de julio de dos mil diecinueve**, siendo las **08h10** previa convocatoria se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Germania Simbaña Palaguaray, Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lic. Tannia Paola Durán-Vocal Principal; Mgc. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; y, Abg. Waldemar Carlos Muenala Morales- Secretario*, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- 2. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR LA EPMAPS, RESPECTO AL PASO DE SERVIDUMBRE EN LOS TERRENOS DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE.**

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión extraordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO.- Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la mayoría de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche y por lo tanto existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO.- ANÁLISIS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR LA EPMAPS, RESPECTO AL PASO DE SERVIDUMBRE EN LOS TERRENOS DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE.

MSc. Rosa Simbaña.- Da lectura al escrito elaborado por la EPMAPS, (Documento adjunto a la presente acta)

Como ustedes pueden constatar en varios pasajes del escrito, se hace referencia a los señores afro-ecuatorianos como poseedores de los terrenos, es decir al firmar este documento nosotros estamos dando fe que ellos son los propietarios y por ende les estamos solicitando el paso de servidumbre; estas personas pueden presentar este documento como prueba, además nosotros no podemos brindarles seguridad, porque este



“El Quinche”

tema les corresponde a la Policía Nacional. Quería informarles sobre esta situación y a la vez informarles que la Ing. Mireya de la EPMAPS, me llamo el día de ayer y me culpo de ser la responsable si la obra se llega a perder; pero quiero que entiendan que ese documento tiene doble sentido y una vez que lo hemos analizado con el Dr. Sarango he decidido no firmarlo.

Lic. Paola Durán.- Claramente podemos constatar que ese documento está mal redactado, tiene doble sentido porque confunden la verdad; ellos no fueron propietarios, ellos fueron y son invasores; no podemos dar paso a este escrito si ellos lo quieren firmar que lo hagan pero como GAD Parroquial no podemos firmar ese documento.

Sra. Amelia Quezada.- De la misma manera considero que no podemos caer en su juego, ellos están desesperados y cualquier documento puede ser utilizado en contra de nuestra parroquia.

Mgc. Juan Carlos Trujillo.- No debemos dar paso a este documento, lo más recomendable es esperar a la resolución de la Corte Nacional, respecto al recurso de casación que ellos interpusieron para de una vez solicitar el desalojo; mientras tanto que la EPMAPS continúe sus trabajos sin involucrar en este asunto al GAD Parroquia.

MSc. Rosa Simbaña.- Compañeros informarles que debemos estar unidos; la resolución de la Corte Nacional sale más o menos en 15 días y debemos estar atentos; por otro lado informarles que se han presentado los documentos ante el Contencioso Administrativo como Terceros Perjudicados; porque el juez encargado de la causa anulo todo lo actuado por estas personas; ellos están desesperados por eso no podemos acceder a la firma de este documento.

Mgc. Juan Carlos Trujillo.- Todos estos temas debemos informar en la Asamblea Parroquial para que el pueblo esté atento y no permita que continúen estos atropellos.

Lic. Paola Durán.- Nuevamente recalco que ellos debían comunicar y no involucrarnos en este documento; porque de ahí nacen los malos entendidos y comentarios en contra del GAD Parroquial; además no podemos permitir que por cuidar su contrato involucren al GAD de esta manera.



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



MSc. Rosa Simbaña.- Compañeros claramente nos quieren perjudicar y no lo vamos a permitir; si un caso los trabajos se paralizan tendremos que levantar al pueblo y acudir a las instituciones competentes en defensa de estos derechos fundamentales que tiene nuestra parroquia.

RESOLUCIÓN GADPEQ-SE-001

Una vez analizado el documento emitido por la EPMAPS, respecto al paso de servidumbre en los terrenos del GAD PARROQUIAL EL QUINCHE; por **MAYORÍA ABSOLUTA; SE RESUELVE:** “No dar paso a la firma del documento antes analizado e informar a la ciudadanía en la Asamblea Parroquial a desarrollarse el Viernes 05 de julio de 2019”

Msc. Rosa Simbaña.- Agradecerles por su tiempo y sobre todo por mantenerse unidos en defensa de nuestros derechos.

Siendo las 10h00 horas, se da por clausurada la sesión extraordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la Magíster Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Parroquial El Quinche.

Para constancia firman la presente acta:

MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”



Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”

Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Lic. Paola Durán Vocal Principal	Teol. Antonio Mancero Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal